

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Úbeda, de bases comunes y bases específicas por las que se regirán los procesos selectivos para el acceso a plazas del Ayuntamiento de Úbeda, correspondientes a la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema de concurso de méritos (D.D.A.A. 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) o concurso-oposición (art. 2 Ley 20/2021, de 28 de diciembre). (PP. 9317/2024).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 154, de 7 de agosto de 2024, se ha publicado el anuncio de modificación de las bases comunes por las que se regirán los procesos selectivos para el acceso de personal funcionario y/o laboral en ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Dichas bases comunes fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 248, de 28 de diciembre de 2022, y rectificación de error material publicada igualmente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 46, de 9 de marzo de 2023).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 157, de 12 de agosto de 2024, se ha publicado el anuncio de las Bases específicas, por las que se regirán los procesos selectivos para el acceso de personal funcionario y/o laboral en ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2380/2024, de 7 de agosto.

El texto íntegro de las bases comunes y las bases específicas que han de regir los procesos selectivos de todas las convocatorias para la estabilización del empleo temporal, aparecerán publicadas en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com/>) y en la sede electrónica y tablón de anuncios municipales (<https://sede.ubeda.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>).

En cumplimiento del artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se hace público para general conocimiento.

Úbeda, 13 de agosto de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Antonia Olivares Martínez.